

REDACCION
Armas, 11, 1.^o
ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.^o
PRECIOS DE SUSCRIPCION
Tarragona, trimestre ptas. 4'00
España, trimestre 4'50
Unión postal, un año 38'00
Número suelto 10 céntimos
Anuncios y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

La Cruz

**FRANQUEO
CONCERTADO**

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concesión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aun que no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

Momento actual del mundo

ESTA ES LA NUEVA ERA. SIGUE IMPERANDO LA FUERZA. UNA ORIENTACION PELIGROSA.

La confusión es cada día mayor en lo que respecta al desarrollo de los asuntos internacionales. Las situaciones de todos, que en los primeros días después del armisticio, se presentaban con proporciones exageradas por los entusiasmos y los impresionismos del momento, se van destacando y presentándose con sus verdaderos contornos, y a medida que la realidad recobra su imperio, disminuye la influencia de lo que era ficticio y se derrumban muchas ilusiones forjadas y sostenidas al calor de los entusiasmos de que antes hablabamos.

De las llamadas bases wilsonianas, que sirvieron para terminar la guerra grande, ya se ha visto lo que va quedando, el recuerdo de un nuevo engaño que añadir a los que invariablemente ha sufrido la humanidad siempre que ha creído de aplicación práctica teorías parecidas. La Sociedad de las Naciones que iba a imponer la paz al mundo, tiene cada vez menos creyentes y es de esperar que tenga menos aún en cuanto llegue la ocasión de poner a prueba su eficacia y su poder para obligar. El desarme general no lleva trazas de ser un hecho en mucho tiempo, pues nadie ignora que los que pueden, miran cuidadosamente la conservación, cuando no el aumento de sus recursos bélicos, las guerras civiles y entre pueblo y pueblo, con mayor o menor extensión, no han cesado un instante desde que se convino en que se iba a hacer la paz; los disgustos y las protestas por los que no están conformes con lo acordado en Versalles, no han cesado tampoco un solo día expresados en formas diversas; las cuestiones de límites y fronteras que tan llanamente quedaron resueltas al rededor de una mesa; no se ha logrado todavía que los respeten muchos de los interesados; y cuando según los optimistas, iban a entrar en una nueva era, en un período desconocido en la Historia, en el que serían respetados todos los derechos legítimos y la libertad de cada uno sería sólida garantía de la libertad de todos, nos encontramos con que nunca se ha visto más atropellado el derecho, ni más despreciado el fundamental de todos ellos: el que el hombre tiene a existir; ni más amenazada la independencia de los débiles. Eso va siendo por lo visto la nueva era!

En ningún período de la Historia, tal vez ni aun en aquellos que nos describen como más alejados de los verdaderos ideales humanos, se ha hablado tanto de dictaduras, ni se han hecho tantos esfuerzos para ejercerlas, ni se han echado de menos tan abiertamente todos los medios de fuerza y de coacción, y lo que es peor, en ninguna época, como ahora, se ha visto a la masa de los pueblos reconociendo con tanta unanimidad el caso en que se encuentran, no ya de admitir, sino de desear esas dictaduras, esas imposiciones, vengán de donde vinieren, y a cuyos excesos habrán de responder necesariamente otras contradicciones e imposiciones. Es una de las enseñanzas que, a juzgar por los hechos que vamos presenciando, se deducen de la guerra pasada: los hombres no saben ser libres, no aciertan a someterse a una prudente disciplina, ajustada a los principios de la moral y al imperativo de la propia conciencia, necesitan que se les obligue a obedecer, y para hacer respetar su derecho no les basta con exponerlo, sino que necesitan apoyarlo en la fuerza, ni saben resignarse, si tienen medios para resistir, cuando los que ellos mismos proclamaron como árbitros, les dicen que no tienen razón. Lo mismo exactamente lo mismo que sucedía antes de la catástrofe, que tanta sangre y tantas lágrimas ha costado.

Estas desagradables reflexiones van desfilando en la mente al leer estos

días los periódicos extranjeros. Sigue en el mundo el más absoluto imperio de la fuerza, y el que no la emplea para el logro de sus aspiraciones, es porque no la tiene o porque no cree disponer de la suficiente. Los aliados imponen el desarme a sus adversarios y procuran, por su parte, sostenerse prevenidos para cualquier contingencia; los «rojos» de Rusia dominan a su país por el terror, y al mismo tiempo que tratan de obtener del extranjero lo que necesitan, apoyan sus pretensiones extendiendo a Persia sus propagandas y su acción armada, sin que el gobierno de Teherán le valga, cuando menos por ahora, haberse adherido a la Liga de las Naciones, cuyo auxilio solicita. Los polacos, ya estamos viendo que tienen que conquistar con las armas la independencia que los diplomáticos les concedieron en Versalles; los italianos ya se ha visto que han tenido que ver con buenos ojos la expedición del Anunzio, y ahora se habla de otra parecida de José Garibaldi, para reivindicar los que consideran derechos suyos, que no se ha querido reconocer. Los turcos y los griegos y los yugo-eslavos, vemos también los recursos a que apelan para mantener sus aspiraciones, sin que encuentren por visto otra manera de hacer que sean reconocidas, ni hallen los demás ningún recurso para obligar a que les sean respetadas, o a que ellos renuncien a lo que no sea justo. ¿Es éste el imperio del derecho? ¿Es ésta la refinada civilización de la nueva era?

Y hay todavía algo más grave para el porvenir y contra lo que se impone una acción rápida, enérgica y tenaz de todos los hombres de buena voluntad. Hay, según vemos en los periódicos extranjeros, una evolución que se va operando en las ideas, en las orientaciones y en las costumbres y que no puede menos que tener consecuencias no buenas, ni tal vez lejanas.

La convicción de que los tiempos presentes y los que se aproximan son de intensa lucha comercial, industrial y agrícola para rehacer lo que la guerra ha destruido se ha infiltrado de tal modo y tan exageradamente en la masa de la sociedad, que se ha iniciado, según dicen, una marcada tendencia a inclinarse a la juventud a esos ramos de la actividad, alejándolos del cultivo de las letras, de las ciencias y de las artes, en cuanto no tengan una aplicación inmediata a aquellos ramos positivos. La tendencia opuesta, que dominó durante algunos años, particularmente en las clases medias, tuvo indudablemente malas consecuencias, porque produjo un número excesivo de seres inútiles para las profesiones a que intentaron dedicarse y cuya única esperanza estaba en lograr ser empleados del Estado o de empresas particulares, pero con preferencia del primero. Los resultados, nada los desconoce; vida precaria para la inmensa mayoría y servicios deficientes para la colectividad. Pero la desdicha, la incapacidad, la inadaptación de muchos de los que en este caso se enfrentaban, quedaba algo mitigada por un sedimento de ideal, por un cierto ambiente que pudiéramos llamar quijotesco, adquirido en las lecturas mejor o peor digeridas de los clásicos, en las reflexiones de los filósofos y en las orientaciones buenas o malas de los hombres de ciencia, y ese sedimento y ese ambiente, distraían las duras realidades, alentaban ilusiones que no cristalizaban casi nunca y hacían el paso por la vida menos doloroso antes las espigas, porque excitaban a levantar la vista hacia la inmensidad de un risueño desconocido.

Pero, de acentuarse las tendencias que algunos periódicos extranjeros señalan, el porvenir de la juventud no sería ese; sería más triste. Dedicados directa y únicamente a atesorar los conocimientos más imprescindibles para obtener resultados inmediatos y positivos, no todos, sino los menos, verían satisfechas sus esperanzas; las luchas en el terreno del comercio y de la producción se harían cada día más rudas, más enconadas; se forma-

rían inmensas legiones de hombres, si no fracasados, por lo menos no contentos ni acostumbrados a la resignación, y la situación general que esto crearía en todos los países no es aventurado suponer que podría conducir a choques violentos.

La mejor solución para armonizar la convivencia social con las necesidades de la vida, sería la que se iba generalizando en estos últimos años: una prudente iniciación en los estudios literarios para formar el alma y el carácter y una metódica preparación en los conocimientos mercantiles e industriales, para responder debidamente a lo que la vida exige en nuestros tiempos. Esto era lo que cada día en mayor escala se iba haciendo con buen resultado, pero ahora, por lo que se ve, las circunstancias apremian; hay que ir rápidamente a lo positivo y abandonar lo que muy visiblemente no dé provecho en seguida. Los efectos se verán si acaso más adelante. Estamos, como dice un cronista francés, en tiempos de grandes impuestos, pero no de grandes reformas.

El pleito de la Mancomunidad

Barcelona, 18.

Como anunciamos ayer, se reunieron en el Palacio de la Generalidad, los parlamentarios catalanes, para tomar acuerdos en lo referente al asunto de la Mancomunidad y la R. O. aprobada en el último Consejo de ministros. Asistieron a la reunión los señores Puig y Cadañach, Vallés, Cabecerrán, Masoch, Sol, Trias B., Llast, Morera y Galicia, Batlle, Nogues, Figueras, Girón (D. Manuel), Valls (D. Isidro), Rusiñol, Ferrer Vidal, Cusi, Layret, Albañil, Durán y Ventosa, Bertrán y Musitu, Sedó, Garriga, Massó, Pi Suñer, Maciá, Miracle, Moles, Rodés, Trias (D. José), Mateu, Ramos, Arderiu, Argemí, Cambó, Ventosa, Serradell, Zulueta, Pich y Pon, Mallol y Albert.

La nota facilitada a la prensa es la siguiente:

La reunión de parlamentarios catalanes ha firmado, por voto unánime, su conformidad con la actuación de las Diputaciones catalanas y de la Mancomunidad y con los acuerdos tomados, hasta la fecha, referentes al traspaso de servicios. Todos los presentes expresaron su adhesión al ideal de autonomía, poniéndose a la disposición del Consejo de la Mancomunidad en la actuación sucesiva que la tramitación del problema requiera.

Se han adherido los diputados señores Marsans, Alomar, conde de Lavern, Marcelino Domingo, Bertrand y Serra, marqués de Camps. Y han excusado su asistencia, por imposibilidad de asistir, los señores Sres. Elias de Molins y conde de Torroella de Montcada.

LA REAL ORDEN

El texto literal de la real orden, es como sigue:

Oído el Consejo de Estado, cuyo dictamen se transcribe el resultado que precede, y considerando que sean cualesquiera los áridos y graves aspectos políticos que se relacionan con el expediente que se examina, esos problemas no están sometidos a la resolución de este ministerio y por su índole y naturaleza van más allá del límite de sus atribuciones, siendo en todo caso de la exclusiva y absoluta competencia del poder legislativo sin que sea dable reformar la situación de hecho y de derecho establecida por los preceptos de aplicación al caso que en el expediente se ventila debiendo, por lo tanto, separarse todo aspecto político de la cuestión suscitada, reduciéndola a sus verdaderos términos de mero carácter administrativo.

Considerando que la única cuestión a ventilar y resolver consiste en apreciar con el examen del presupuesto remitido por la Diputación provincial de si en este presupuesto se cometen infracciones legales que sea preciso co-

regir, o si por el contrario puede y debe ser aprobado todo ello a los efectos concretos y precisos determinados en el artículo 120 de la Ley provincial en vigor.

Considerando que al acordar esta Diputación el traspasar a la Mancomunidad los servicios de Beneficencia, Instrucción y Cultura, que hasta hoy la Diputación había venido prestando, y atendiendo con todos los anexos y las rentas de los bienes propios, especialmente destinados a satisfacer los gastos que dichos servicios ocasionarían, transfiriendo de igual modo el personal dependiente de la Diputación y a tales servicios afectos, fijando un mínimo necesario para el pago de aquellas atenciones, determinando en un tanto por ciento del repartimiento sobre la riqueza tributaria de los pueblos de la provincia y reservándose únicamente la Diputación la cantidad necesaria para satisfacer los gastos de aquellos servicios y atenciones que habian de permanecer a su cargo, haciendo dejación del derecho al repartimiento y comprometiendo a no restablecer servicio alguno de los traspasados ni acrearlos nuevos, esos acuerdos llevados a la confección del presupuesto para eliminar de éste ingresos y gastos, determinan, indudablemente, por la forma de adopción y por los resultados que producir debían, verdaderos defectos y extralimitaciones legales, que han de puntualizarse, para que puedan ser corregidas.

Considerando que la asociación de diputados provinciales, para fines exclusivamente administrativos, y que fueran de la competencia de las provincias fue autorizada por el Real decreto de 18 de diciembre de 1913, en el que se fijaron las condiciones y reglas a las cuales debía sujetarse la Mancomunidad que se estableciera, y que, por tanto, el dicho Real decreto complementado por el de 25 de marzo de 1914 aprobatorio del Estatuto presentado por la Mancomunidad constituida por las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, han de ser los que regulen aquellas facultades a la Mancomunidad concedidas, y que siempre han de estar, como en dichos reales decretos lo estuvieron, sometidas a los principios fundamentales que consigna la Constitución del Estado en sus artículos 82 y 84 y la Ley provincial vigente.

Considerando que en el primero de los mencionados Reales decretos se determina de un modo genérico que los fines exclusivamente administrativos, para cuyo cumplimiento podrían las provincias mancomunarse, habían de ser contenidos en el acuerdo y proyecto que las Diputaciones admitieron para tal Mancomunidad, y que examinados minuciosamente y detenidamente por el Gobierno obtuviera la aprobación de éste, mediante la cual, y una vez la autorización concedida, tendría personalidad jurídica para cumplir aquellos fines taxativamente consignados en el acuerdo o propuesta y que para lo futuro esa personalidad podría también ejercer las facultades y realizar los servicios que pudieran concederse de entre los que por la ley correspondían a las Diputaciones provinciales, y que de acuerdo con esos principios el Estatuto aprobado por Real decreto de 26 de Marzo de 1914, que constituyó la organización de la Mancomunidad catalana, consigna con toda claridad en su artículo segundo cuáles fueron los servicios y los fines exclusivamente administrativos, para los cuales se constituyó, determinando que tales servicios serían los que permitidos por la legislación provincial vigente no hubieran sido adoptados ni establecidos por las Diputaciones provinciales hasta el momento y los que se enumeran en los números primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del repetido artículo, que integran, por tanto, la finalidad de la asociación establecida y su objeto; y que en previsión de ampliarse en lo futuro las transferencias de las Diputaciones a la Mancomunidad y en respeto al primitivo Real decreto, el número seis del referido artículo segundo, permitió también a la Mancomunidad inte-

grarse ampliando sus fines con la realización de aquellos servicios que con posterioridad a su constitución acordaron traspasarle una o más Diputaciones y que fueran aceptados por la Junta general, pero que esta facultad fue condicionada en el mismo precepto estatuario, no sólo en la manera de aceptarse el acuerdo por la Diputación y su Junta, sino exigiendo al igual en ese caso que en cualquier otro en que se adoptara resolución o propuesta implicando modificación del Estatuto la posterior ratificación de las Diputaciones, condición que fue ampliada por el artículo segundo del Real decreto aprobatorio del Estatuto, acuerdo ratificado por las Diputaciones, exigiendo que, además de ser dicho nes, había de ser sometido al Gobierno de S. M. a los efectos procedentes de su aprobación.

Considerando que a mayor abundamiento, esa aprobación previa del Gobierno de S. M., para que sea considerada legalmente hecha la transferencia de servicios que la Diputación refleja en su presupuesto, está reclamada y exigida por la índole de estos servicios, que requieren y requieren, en todo caso, aquella aprobación, ya que nadie puede transferir sino aquello que tiene y en las condiciones en que legalmente lo posee y ostenta, y las Diputaciones provinciales no proceden con libertad de acción en aquellos servicios relativos a establecimientos de enseñanza y beneficencia, en los cuales, forzadamente, habrán de acomodarse a las disposiciones de las leyes de beneficencia y de instrucción pública, a tenor de lo prevenido en el artículo 76 de la ley Provincial, sin que, además, les sea dado suprimir ninguno de los establecimientos o de los servicios destinados, sin la aprobación del Gobierno.

Considerando que es también facultad privativa de las Diputaciones provinciales la de utilizar los recursos que procedan de rentas y productos de toda clase de bienes derechos o capitales que a la provincia o a los establecimientos de ella dependientes pertenezcan, y que para cubrir los gastos consignados en sus presupuestos provinciales, si tales recursos no fueran suficientes, la Diputación vefficará por el resto un repartimiento entre los pueblos de la provincia de lo que por contribuciones directas y por el impuesto de consumos pagara cada pueblo al Tesoro, repartimiento llamado contingente, que por su carácter de tributo no puede hacer delegable la facultad de imponerlo a tenor de lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 118 de la ley Provincial, cuya doctrina se corrobora por lo prevenido en el 119, que exige la previa aprobación del Gobierno, con el consentimiento de los pueblos de la provincia para cualquier arbitrio que, aparte del contingente, pueda establecerse.

Considerando que por los términos genéricos del acuerdo de la Diputación, por la supresión en conjunto de servicios cuyos gastos del presupuesto to se eliminan, así como por la transferencia de los recursos que también desaparecen del presupuesto de ingresos, no es posible determinar, como en otro caso hubiera podido hacerse, en esta misma resolución, cuyos servicios pudieran aprobarse por el Gobierno en su transferencia a la Mancomunidad y cuáles no podrían serlo sino, en todo caso, condicionados y subordinados a otros preceptos legales y que, por lo tanto, es imposible prestar aprobación a presupuestos que en tal forma reflejan los acuerdos por la Diputación adoptados, siendo preciso corregir las extralimitaciones legales que en conjunto el acuerdo enseña, de haberse hecho la transferencia de servicios sin la previa autorización del Gobierno, quebrantando por tanto el contenido expreso del artículo 1.º del Real decreto de 18 de diciembre de 1913, y artículo 2.º del de 26 de Marzo de 1914, que completó el contenido del apartado 6.º del artículo 2.º del Estatuto de la Mancomunidad catalana, así como en los artículos 76, 117 y 118 de la ley Provincial, aparte la imposibilidad de admitir como pro-

misos de carácter permanente para el futuro, que limiten y condiciones facultades privativas de las Diputaciones provinciales que libremente pueden, inclusive apartarse, sin más que cumplir determinados requisitos, de la misma Mancomunidad que voluntariamente aceptaron y acordaron:

S. M. el Rey (q. D. g.), por acuerdo de su Consejo de Ministros, y a propuesta del que firma, se ha servido ordenar lo siguiente:

Primero.—Que se devuelva a la Diputación provincial el presupuesto remitido en y completado por los documentos precisos para su examen en al objeto de que, rectificando las extralimitaciones legales que contiene, formule otro nuevo que para su aprobación remita a este Ministerio.

Segundo.—Que no pueda desparecer del mencionado presupuesto servicio alguno de los que aparecen acordados transferir a la Mancomunidad de las cuatro provincias catalanas, in terin el acuerdo de esa transferencia, detallándose en él el servicio existente, la manera de atenderlo, sus ingresos y sus gastos, nos sea remitido a este Ministerio y obtenga la aprobación debida sin la cual no puede admitirse su validez legal.

Tercero.—Que en todo caso reserve la Diputación provincial su facultad de fijar la cuantía del repartimiento por contingente, que los pueblos de la provincia hayan de satisfacer en proporción de lo que tributen al Tesoro, por contribuciones directas y por impuestos de consumos, a tenor de lo prevenido en el artículo 117 de la Ley provincial, aunque una vez fijado ese repartimiento pueda transferirse su recaudación e inversión a la Mancomunidad, mediante las reglas por la Diputación aprobadas.

Cuarto.—Que, in terin se rectifican y corrigen aquellas extralimitaciones legales, siga en vigor el presupuesto que para el anterior ejercicio económico rigiera en la mencionada Diputación provincial.

LA UNIÓN MONARQUICA

Los senadores y diputados a Cortes afectos a la Unión Monárquica Nacional han dirigido al presidente de la Mancomunidad una carta concebida en los siguientes términos:

«Señor presidente de la Mancomunidad de Cataluña.—Muy señor nuestro. Plenamente convencidos de que la Asamblea de senadores y diputados catalanes que usted ha querido convocar no viene reclamada por ningún motivo de interés público, hemos resuelto abstenernos de concurrir a ella, sin que esta actitud pueda en modo alguno significar deserción para los dignos compañeros de representación parlamentaria que juzguen conveniente asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones.

Fácilmente se vislumbra que el verdadero objetivo de esa tercera Asamblea de parlamentarios no ha de ser otro que el de provocar un estado de agitación en nuestro país, tomando como a pretexto para ello la cuestión del traspaso de servicios provinciales a favor de la Mancomunidad.

No podemos asociarnos a este intento que reputamos ahora más que nunca perjudicial para Cataluña, no repuesta todavía de las graves inquietudes y sobresaltos que en su espíritu despertaron las pasadas luchas sociales.

Por otra parte, nuestro pueblo, aleccionado por la experiencia, se siente cansado de toda esta larga serie de campañas de agitación que por diversas causas y con distintos banderines emprendieron antes de ahora y que por desgracia terminaron siempre o con una triste defeción de los elementos que las había iniciado, o con una lamentable situación de fracaso que en ciertas ocasiones llegó a traspasar los límites de lo ridículo. Con este motivo quedamos de V. S. S. marqués de Sentmenat, José Collas y Gil, José Roig y Bergadá, conde de Caralt, Emilio Riu, Alfonso Salas, conde de Figols, José M.ª Milá y Camps, Luis Pons y Tusquets, Manuel Kinde-lán, Daniel Riu, José Nicolau, Julio Fournier y Miguel Colom Cardany.

NOTICIAS

Locales y provinciales

EN EL AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión de hoy

Lectura y aprobación del acta anterior

Registro de los Boletines oficiales

Comunicación del Ayuntamiento de San Cugat dando las gracias a la Corporación por las atenciones y agasajos que dispuso al coro «Raim» en su visita a esta ciudad.

Dictámenes de la Comisión de Fomento

Autorizando a D.ª Luisa Grau para construir un cobertizo en una finca de su propiedad; id. a D. Jorge Pedrol para construir un cubierto en una finca de su pertenencia; proponiendo la adquisición de una faja de terreno en la Avenida de Cataluña; referente a la modificación de rasantes de las aceras para la entrada de carruajes.

Id. de la de Gobernación: Aprobando varias cuentas; proponiendo que el fluido eléctrico de que se surte el pabellón del portero del Matadero corra a cuenta del Ayuntamiento; autorizando a la Alcaldía para obsequiar a las personalidades que con motivo de la inauguración del nuevo Club Náutico acudan a esta ciudad con dicho fin.

Id. de la de Hacienda: Proponiendo la aprobación de los padrones de cédulas personales y del arbitrio de inquilinato; resolviendo favorablemente la instancia de los mozos del mercado Central; adherirse a la solicitud elevada por el Ayuntamiento de relativo al reparto general de utilidades; aprobando la liquidación con D. Marcellino Padró contratista de las obras del Mercado Central.

Id. de la de Festejos: Aprobando varias cuentas; informando de una instancia del presidente del Club Náutico solicitando un premio para unas regatas que organiza.

Inclusiones en el padrón de vecinos.

Según se dice de público, parece que se acumulan los cargos contra el sujeto andaluz, expulsado del cuerpo de carabineros, que según dijimos fué detenido hace cuatro días en la estación por haber amenazado con una pistola al jefe, al echarle éste del cuarto de equipajes, en donde fué sorprendido de noche y llevando una manta. Pocos días antes desapareció de dicha habitación un mundo con varios trajes, por lo que los empleados extremaron la vigilancia. Después de ser detenido por una pareja de la Guardia civil, ésta practicó un registro en el domicilio de aquél, encontrando ropas parecidas a las que según había declarado la hija de Pedro Ferrer, llevaba el agresor de su padre.

Se añade que las cápsulas encontradas corresponden al arma del detenido y que en rueda de prensa ha sido reconocido por la citada niña como autor de la muerte de su malogrado padre.

Bajo la presidencia del Sr. Monserat se reunieron ayer en el salón de la Diputación gran número de alcaldes y secretarios de Ayuntamientos, con objeto de tratar asuntos administrativos y de subsistencia.

Por la noche un grupo de dichos secretarios obsequió con un fraternal banquete al que lo es del Ayuntamiento de esta capital, D. Ricardo Nogué.

BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

Negociamos todos los cupones de vencimiento 1.º de Julio próximo, de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100, Cédulas Argentinas 6 por 100 y Obligaciones Puerto de Tarragona.

Compra-venta al contado de valores del Estado e industriales.

Compra-venta de toda clase de monedas y billetes extranjeros.

Préstamos y créditos sobre valores.

Descuento de letras y giros.

IMPOSICIONES DE AHORRO: a la vista, 3 por 100; a seis meses, 4 por 100; al año, 5 por 100.

El mercado de vinos celebrado ayer en esta ciudad resultó nulo. Los tintos siguen sin demanda y los blancos menos solicitados que hasta ahora.

Nominalmente se cotizan los primeros entre 13 1/2 y 14 reales y los segundos a 16.

Ayer se recibió la triste noticia de haber fallecido en la corte una de las hijas del exgobernador civil señor Abellanos, al cual enviamos el pésame lo propio que a toda la distinguida familia.

Por el presidente del Club Gimnástico de esta ciudad, nuestro distinguido amigo D. Juan Solé Granell, hemos sido atentamente invitados a la verbena de San Juan, que se celebrará a las 10 de la noche del día 23 del corriente en el campo de sports, sito en la calle de Estanislao Figueras.

Agradecemos vivamente la deferencia.

A. ARTAL Médico-oculista R. Castellar, 27, 1.º

Bolsín de Tarragona

Compra-venta en el acto de valores.—Pago de cupones.—Cambio de billetes y monedas.—Depósito de valores gratis.—Suscribimos libre de comisión toda clase de empréstitos.—Pagamos cupones de Interior, Exterior y Amortizable de 1.º Julio próximo.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos: D. José Montemayor, 2.107 pesetas; D. Juan Montañés, 2.080,53; D. Ramón de Morenes, 741; D. Pascual Monrabá, 494; D. Domingo Solé, 240; D. Esteban Tomás, 197,60; D. Juan Centellas, 158,40; D. José Martínez, 60; D.ª Encarnación Cabré, 14,28; Sr. Depositario pagador, 919,78.

Hoy por la tarde se verificará en el campo de pruebas de los regimientos de esta guarnición, la primera sesión del anunciado concurso hípico.

La fiesta resultará sumamente interesante, habiendo prometido su asistencia las autoridades militares y distinguidas familias.

El acto estará amenizado por las bandas militares de Luchana y Almansa.

Exposición

de trajes, lazos y bandas para la Primera Comunión.

CAMISERIA RUIZ

Mayor, 9, Tarragona.

La persona que en las oficinas de la Secretaría de la Junta del Puerto se le haya extraviado un gemelo de oro con brillantes, el conserje de la misma, dando las señas, se lo entregará.

OPERA

Por la comisión organizadora de la excursión que el «Orfeo Tarragonés» celebrará el domingo próximo a la ermita de la Virgen del Remei, en vista del gran número de inscriptos, ha sido contratada una banda de música que ejecutará sardanas.

El «Grop excursionista» de dicha entidad, con motivo de esta excursión, realizará el solemne acto de la bendición del banderín, siendo apadrinado por el profesor y profesora del «Orfeo».

Venta de un extenso surtido en trajes completos en todos tamaños propios para la Comunión; selecta variedad en Bandas, Lazos y Cintas para tal objeto. Exposición todos los días festivos. «Casa Maké».

Entre las facturas presentadas al cobro de créditos de Ultramar, en el turno preferente, que han de satisfacerse por la Tesorería de dicho Centro, figura la de D. Jaime Bonet Berned, de esta provincia.

El turno de Sanguis Christi de la Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento, y lará hoy en la iglesia del Seminario, exponiéndose S. D. M. a las diez de la noche.

MUGICA Médico-Dentista

Consulta de 9 a 1.—N.º 13, 3.º

El día 23 del corriente se celebrará el Consejo de guerra de plaza contra 32 vecinos de Horta, procesados con motivo de los sucesos ocurridos en aquella población, en que fué asaltada la casa Ayuntamiento, herido el secretario y agredidos dos guardias civiles.

AGENCIA VENTOSA

Administración de fincas. Ventajosas condiciones a los propietarios. Conde de Rius, 10, 2.º, 1.ª. Despacho de 18 a 20.

En el periódico suizo «Bund» aparece la noticia de que se trata de crear una oficina especial para los vinos en la Confederación, que tendrá por principal objeto inspeccionar los vinos de importación extranjera. La iniciativa ha sido tomada por el químico cantonal de Zurich.

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la «Cerveza Damm embotellada y pasteurizada por la casa Blaudimere».

LEGIAS TRIUMPH

De venta en todos los Colmados

Ayer falleció confortada con los Santos Sacramentos, la anciana señora D.ª Dolores Nadal Ferriol, viuda de Delhom, madre política de nuestro particular amigo D. Modesto Nadal, a quien, lo mismo que a la demás familia, expresamos el pésame.

El catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, D. Miguel Ventura, ha hecho un importante donativo al «Centro de Lectura», de Reus, consistente en unos siete mil volúmenes, entre los que hay incunables y otros de gran valor; una colección de más de tres mil monedas antiguas, y variados ejemplares y colecciones de cerámica, muebles, cristalería y armas.

Casa «Coca» HULES para mesas y camas gutaperchas, linoleums Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y viaje. Conde de Rius, 7.

En la reunión celebrada anteayer por el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña, después de enterarse de que los Ayuntamientos interesados en la construcción de los ferrocarriles secundarios de Reus a Montroig, de Tarragona a Pons, de Lérida a Fraga y de Tárrega a Balaguer han cumplido la condición previa de ponerse al corriente de pagos con la Diputación provincial respectiva y con la Mancomunidad, el Consejo ha acordado practicar con la mayor actividad las gestiones necesarias a fin de que desaparezcan cuantos obstáculos puedan oponerse a la más rápida prosecución de los expedientes relativos a los mencionados ferrocarriles de Tarragona a Pons y de Lérida a Fraga que se encuentran ya en curso de concesión en el ministerio de Fomento, así como al mismo tiempo iniciar la tramitación de los de Reus a Montroig y de Tárrega a Balaguer que hasta ahora no habían sido objeto de estudio concreto por parte del Gobierno a instancia de ninguna entidad.

Al efecto se remitirán inmediatamente a dicho centro ministerial los anteproyectos respectivos ya ultimados por la sección técnica de ferrocarriles de la Mancomunidad.

MEDIAS Y CALCETINES

Grandes existencias en seda, hilo y algodón. Precios limitadísimos.

CAMISERIA RUIZ

Mayor, 9, Tarragona.

Se ha dispuesto que por los gobernadores civiles se haga público que a partir de 1.º de julio próximo, se exigirá con todo rigor el cumplimiento del Reglamento de 23 de julio de 1918, debiéndose insertar las Instrucciones redactadas por el Real Automóvil Club de España.

Informan de Valencia que en toda la zona productora de algarrobas la futura cosecha será tan reducida, que podrá considerarse como nula. Esta perspectiva ha determinado un afianzamiento en los precios del referido fruto, el que se ha llegado a pagar últimamente, en los pueblos productores de algarrobas, hasta 22 pesetas el quintal.

La «Casa Maké» recuerda a su numerosa clientela haber recibido un buen surtido de géneros para trajes en lana e hilo para la próxima temporada de verano, y les recomienda activen sus demandas para que pueda cumplirlas con más prontitud. Sastretería la más perfeccionada y económica.

Ha sido confirmada en el cargo la profesora de música de la Normal de maestras de Tarragona, D.ª María Rosario Miret, y de la de maestros, don José Gols Veciana, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

La recaudación total obtenida en Barcelona el día 6 del actual, con motivo de la fiesta de la Flor, en las mesas petitorias, mercados, teatros y cafés, asciende a la suma de pesetas 38.972,10. En la mesa que en la calle de Cortes presidía la condesa de Salvatierra se recaudaron 11.500 pesetas.

Hoy saldrán para Algeciras, desde donde seguirán su viaje a Ceuta y Tetuán, numerosos socios de la Liga africana española.

En Tetuán se celebrará un gran mitin de afirmación españolista y desde esta plaza se trasladarán los expedicionarios a Tánger, por el Fondak.

Entre los excursionistas figurarán el exministro señor Goicoechea, el catedrático y senador Sr. Rojo Villanova, los diputados señores marqués de la Viesca y Fanjul, el exdiputado Sr. Albornoz y otros.

La Junta local de Reformas Sociales, de Madrid, ha acordado imponer la multa de 250 pesetas a los diarios «El Mundo» y «El Liberal», por haber incumplido el decreto sobre el descanso dominical para la Prensa diaria.

La Comandancia de tropas de Sanidad militar cita a los reclutas José Riola Puig, de Tarragona, Juan Folqué Berciel, de Gandesa, y Francisco Capdevila Torres, de Reus.

Por el puerto de Valencia la exportación de vinos sigue siendo muy activa.

En el período de tiempo comprendido entre el 5 y el 11 del actual mes de junio se han embarcado 5.140 bocoyes, 785 barriles y 55 bordalesas.

Los puertos principales a los que se han consignado los envíos, son: Liverpool, Habana, Amberes, Londres, Hull, Argel, Marsella, Hamburgo, Génova, Portvendres, Matanzas y Cetta.

Cuando después de una dolencia febril sigue una convalecencia larga, poder digestivo y las fuerzas físicas y penosa con pérdida del apetito, del morales, la ciencia ha reconocido que uno de los más excelentes remedios de tonicidad es el Jarabe de Hipofosfitos Salud, aprobado por la Real Academia de Medicina en los 30 años que cuenta de existencia, cuya legitimidad queda inmediatamente comprobada si en la etiqueta exterior aparece con tinta roja, Hipofosfitos Salud, y es de advertir al comprador que con frecuencia por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

NOTICIAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy. Parada: Luchana. Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: señor comandante D. Federico Torres. Hospital y provisiones: 5.º capitán de Almansa.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

OPERA

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Juan Vidal Olivé.

FALLECIDOS

Jaime Muntaner Cadafalch, Cuarterías, 2; (52 años); Dolores Nadal Ferriol, Caballeros, 3; (84 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Laúd «Tarragona» de S. Carlos con sal, consignado a D. S. Alaix.

Laúd «Dolores Cerveró» de Barcelona con lastre, consignado a don R. Musolas.

Laúd «Mignel» de Port Vendres con 138 bocoyes vacíos, consignado a D. J. Merelo.

Goleta italiana «Assunta V.» de Mónaco con bocoyes fijos al buque, consignado a D. A. Mariné.

Bergantin goleta italiano «Amperitore» de Mazzarelli con algarrobas, consignado a D. C. F. Agostini.

Vapor «Temerario» de 188 ts, de Barcelona con tránsito, consignado a D. A. Rossell Porta.

Vapor «Capita Revuelta» de 83 ts, de Barcelona con tránsito, consignado a Sres. Hijos de J. Taya.

SALIDAS

Vapor «Capita Revuelta» para Génova con 125 bocoyes de vino y 32 cascós de sardinas.

Laúd «Montsianell» para La Nolla con 124 bocoyes de vino.

Estos avisos son de carácter informativo y no se responsabiliza de su exactitud.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL MA.—Ss Gervasio, Protasio y Lamberto mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Pablo y Ciríaco mrs. y Silverio papa.
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en la Trinidad.
Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Francisco, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.
Enseñanza.—Continúa el solemne Decenario al Sagrado Corazón de Jesús.
 A las seis de la tarde, canto del Trisagio a orquesta, acto de consagración al Sagrado Corazón, sermón a cargo del P. Pio de Igualada, capuchino, y solemne reserva.
Cultos para mañana
San Miguel.—Primera comunión de la Escuela Dominical de Hijas de María. A las ocho misa de comunión general, acercándose por primera vez a la Sagrada Mesa algunas obreras, gitanillos y gitanas, haciendo después la renovación de las promesas del Santo Bautismo.
 Por la tarde, a las seis, se cantará el Trisagio Mariano por las alumnas obreras de la Escuela, sermón y bendición del estandarte. Acto seguido las obreras entonan un himno, terminándose con un Padre nuestro por los bienhechores vivos y difuntos de la Escuela.

NACIONALES

LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS CATALANES SEGUN BERGAMIN.
 Madrid, 18.—El ministro de la Gobernación, al recibirnos esta madrugada, ha dicho que en Barcelona se celebró la Asamblea de parlamentarios, que, mejor dicho, ha sido sencillamente una reunión de diputados, para tratar del decreto referente a los presupuestos de las Diputaciones catalanas.
 Se han manifestado en dicha reunión dos tendencias: una radical, que consideraba lesiva para la Mancomunidad la Real orden de que se trata, y otra más templada, sostenida por el señor Cambó y sus amigos, aceptando la Real orden.
 Respecto a la autorización para ceder servicios a la Mancomunidad, propusieron éstos dirigir una instancia al Gobierno pidiendo las aludidas cesiones.
 Cuando se presentó la mencionada instancia—siguió diciendo el ministro—vendrán a Madrid comisiones de las Diputaciones para informar al Gobierno.
 Dijo el señor Bergamín que le parecía bien el acuerdo y que el Gobierno está dispuesto a hacer cuanto pueda. Se congratuló de que el asunto se resolviera con armonía, pues siempre son desagradables los conflictos.
 Respecto al orden público, manifestó el señor Bergamín que no ocurría novedad en toda España.

JUNTA ARBITRAL DE PRENSA
 Con motivo de las reclamaciones formuladas por varios periódicos de provincias, acerca de la Real orden publicada recientemente en la "Gaceta", la Presidencia del Consejo ha nombrado una Junta arbitral compuesta de los señores marqués de Valdeiglesias, Gasset y Delgado Barreto, que entenderá en las incidencias relacionadas con dicha disposición, investigará las infracciones y propondrá la manera de evitarlas.
 Dicha Junta dependerá del ministerio del Trabajo y recibirá todas las reclamaciones que se formulen acerca de dicha Real orden.

EXTRANJERO
CIFRA OFICIAL DE LOS FRANCÉSES MUERTOS EN LA GUERRA
 París.—La cifra oficial definitiva de los muertos franceses en la guerra es de un millón 358.862.
LOS ALIADOS Y EL KAISER
 Bruselas.—El ministro belga de Negocios extranjeros ha declarado que los aliados no tienen intención de juzgar al Kaiser en rebeldía.
LA CRISIS POLITICA ALEMANA
 Berlín.—A consecuencia de las dificultades que han encontrado sucesivamente Heintze, Triuborn para formar gabinete el presidente Ebert ha llamado a von Mayer su encargado de Negocios en Francia para formar Gabinete.

—El doctor Mayer se ha negado a contribuir a la formación del Gobierno alemán.
EL MINISTERIO GIOLITTI
 Roma.—Una nota oficiosa da cuenta de haber quedado constituido el nuevo Gabinete en la forma siguiente:
 Presidencia e Interior, Giolitti; Negocios extranjeros, Sforza; Colonias, Rossi; Justicia, Fera; Hacienda, Tedeschi; Tesoro, Meda; Guerra, Bonomi; Marina, Secchi; Instrucción pública, Croce; Obras públicas, Beano; Agricultura, Micheli; Comercio e Industria, Alessio; Correos y Telégrafos, Pasquino Vasalle; Regiones liberadas, Raineri; Trabajo, Isbriola.
 Los nuevos ministros prestaron juramento ante el Rey.
LA CUESTION DE IRLANDA
 Londres.—En Liddeltoun, durante los últimos acontecimientos, las tropas, según se ha hecho público por el Consejo local, dispararon, sin provocación, contra la muchedumbre.
 Los obreros de los docks se han negado a descargar material militar, y por ello no ha podido ser descargado el vapor "Quelche", que venía de Manchester.
 —Telegráfan de Londres Terry al "Morning Post".
 La batalla que se entabló ayer entre 200 sinfiers y cierto número de realistas, duró tres horas.

CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA
 18 de junio de 1920
 Interior 4% A... 73.50
 Exterior 4% B... 83.90
 Amortizable 5% C... 94.40
 Acciones f.c. Norte... 58.25
 M. Z. A... 62.10
 Andaluces... 47.00
 Orense... 18.20
 París... 48.20
 Londres... 23.991
 Roma... 36.30
 Ginebra... 110.00
 Bruselas... 00.00
 New-York... 6.02
 Berlín y Hamburgo... 15.80
 Viena... 4.31
 Buenos Aires... 0.00

CIERRE DE BOLSA
Cambios del día 16
BOLSA DE MADRID
 Interior contado... 70.90
 Idem fin mes... 00.00
 Idem fin próximo... 00.00
 Amortizable 5 por 100... 93.25
 Amortizable 4 por 100... 00.00
 Acciones Banco de España... 538.00
 Tabacaleras... 297.00
 Exterior... 84.00
 Banco Español del Rio Plata... 300.00
 Cédulas Hipotecarias... 97.00
 Francos... 47.90
 Libras... 23.95

GAMBIOS CON EL EXTRANJERO
 (Precios de compra)
 Billetes: Franceses... 48.20
 Ingleses... 23.84
 Italianos... 36.30
 Belgas... 49.50
 Suizos... 109.50
 Portugueses... 1.10
 Holandeses... 1.90
 Rusos... 10.00
 Estados Unidos... 5.90
 Canadá... 5.25
 Argentinos... 2.35
 Uruguayanos... 5.30
 Chilenos... 1.00
 Brasileños... 1.30
 Bolivianos... 1.50
 Peruanos... 22.25
 Algerinos... 43.00
 Alemanes... 15.50
 Austríacos... 5.00
 Japoneses... 2.25
 Filipinos... 2.01

PREMIO DEL ORO
 (Precios de compra)
 Alfonso... 108.00 por 100
 Onzas y medias onzas... 108.50
 Cuarto de onza... 108.00
 Octavos y 1/16 de onza... 120
 Isabel... 113
 Francos... 108.00
 Libras... 27.50 ptas
 Dólar... 5.65

ALBUMINURIA
 Los médicos recomiendan como desayuno
AVENACACAO
 a base de fósfitos tricalcicos

ULTIMA INFORMACION
 Madrid, 18.
Tánger para España
 A última hora de ayer tarde se celebró en el teatro del Centro un

La señora
D. DOLORES NADAL FERRIOL
 VIUDA DE DELHOM
 Falleció ayer, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
 — E. P. D. —
 Sus afligidos hermana doña Josefa (ausente), hijo político don Modesto Nadal, nietos don Jaime, don Ricardo, Mde. Carmelita (Religiosa de Jesús-María) don Luis, doña Ana, doña Carmen Baldrich y doña Ana de Moner, biznietas, primos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos le dediquen un recuerdo en sus oraciones y les ruegan se sirvan asistir, hoy sábado, a las doce de la mañana, a la calle de Caballeros, 3, bis, para acompañar el cadáver a la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad y de allí a su última morada, así como asistir a los funerales que, para el eterno descanso de su alma, tendrán lugar en dicha iglesia el próximo lunes día 21, a las diez, por cuyos actos de caridad les quedarán muy agradecidos.
 NO SE INVITA PARTICULARMENTE
 Los Excmos. e Ilmos Sres. Arzobispo de Tarragona y Obispo de Córdoba se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

mitin organizado por la Liga Africanista Española, en favor de que Tánger sea español.
 Presidió el marqués de Pilares, acompañándole en el estrado presidencial los Sres. Alcalá Zamora, Sala, Francos Rodríguez, Albornoz y marqués de la Viesca. Asistieron al acto significadas personalidades de la Liga Africanista, muchos generales del ejército y de la armada y numerosos políticos y distinguidas damas.
 El marqués de Pilares hizo el resumen de todos los discursos y haciendo resaltar la coincidencia de la idea del Tánger español, unánime en todos los partidos políticos.

Dijo que la Liga Africanista apelará a todos los medios que estén a su alcance para lograr este ideal nacional.
 Todos los oradores fueron muy aplaudidos.
El pleito de la Mancomunidad
Opinión de Romanones
 Interrogado el conde de Romanones acerca de la real orden referente a la Mancomunidad, manifestó lo siguiente:
 Después del informe del Consejo de Estado, no era posible otra resolución que la que el Gobierno ha dado.

No me extraña, pues, ni su contenido ni su forma. Ahora bien, la cuestión queda sin resolver y su contenido político debe ir en su día al examen y deliberación de las Cortes.
Dice Lerroux
 Esta mañana el Sr. Lerroux visitó al ministro de la Gobernación.
 Los periodistas le preguntaron su opinión acerca del asunto de la Mancomunidad de Cataluña y el señor Lerroux contestó:
 Yo no tengo ahora nada que hacer con la Mancomunidad. Hablé a su debido tiempo con el Sr. Puig y le di mi opinión sobre el asunto.
 No he querido asistir a la asamblea porque como fracasé en la primera, no me ha parecido bien fracasar en la segunda.

El jefe del Gobierno
 El señor Dato recibió hoy a los periodistas en su domicilio y les dijo que conversó detenidamente con el ministro de Gracia y Justicia sobre diferentes asuntos y especialmente sobre el decreto que el Sr. Bugallal prepara referente al inquilinato, decreto que se ultimará en el Consejo de ministros de mañana.
 Hablando de los asuntos de Barcelona el señor Dato elogió la conducta de los diputados catalanes diciendo que «dieron una nota sensata y de cordura aceptando la real orden del señor Bergamín, quien se ha inspirado en un sentido de justicia verdaderamente jurídico.»
 Luego nos dijo el señor Dato que el conde de Esteban Collantes se posesionará el martes próximo del cargo de consejero de Estado y que mañana lo hará el conde de San Luis del cargo de comisario del canal de Isabel II.
 Añadió: Recibo algunas quejas de periódicos de provincias contra la real orden que regula la venta de periódicos.
 El Gobierno está dispuesto a atender todo lo que sea de fácil modificación.

ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA
Rambla de S. Juan, 52—Tarragona
 Gran surtido de gafas, lentes para miope y presbitas, gemelos prismáticos de las mejores marcas para teatro y campo, barómetros, termómetros de todas clases, gafas ciclista y auto, impertinentes, brújulas, lupas, geringas de inyecciones, etc., etc.
GRAN VARIEDAD EN MONTURAS CHAPEADAS, CONCHA Y NIQUEL
APARATOS KODAK Y ARTÍCULOS PARA FOTOGRAFÍA
J. MONTOBBIO Y ESPINA
LEGIAS LEGÍTIMAS
TRIUMPH Y NON-PLUS-ULTRA
 Las marcas predilectas de las señoras
J. MONTOBBIO Y ESPINA

Madrid sin agua
 A consecuencia de haber ocurrido una avería en el canal de Isabel II a 20 kilómetros de Madrid, ayer se quedaron sin agua infinidad de casas de esta corte y la mayoría de las fuentes públicas.
 Hoy sigue careciéndose de agua por no haber sido reparada todavía la avería.

El nuevo comisario de Subsistencias
 El señor Méndez Vigo recibió a los periodistas y les dijo que ayer tarde tomó posesión del cargo y que procurará imponerse de los asuntos de la Comisaría.
 Considera difícil su misión, pero dijo que pondrá en su desempeño toda su buena voluntad.
Agitación en Cáceres
 El ministro de la Gobernación nos dijo que en Cáceres, a pesar de haberse rebajado en un 40 por 100 el precio de muchos artículos, sigue reinando agitación.
 Ayer se produjo un motín en el que hubo un encuentro entre los amotinados y fuerzas de seguridad, resultando heridos por ambas partes.

DE PROVINCIAS
Huelga de gasistas
 Zaragoza, 18.
 Al fin ha estallado la huelga de gasistas, habiéndose cerrado la fábrica del gas.
 Por lo tanto no se pueden publicar los periódicos que se componen con linotipias.

HUÉSPEDES
 Familia católica admitirá dos con buenas condiciones. Razón: Vilamitjana, 3, entresuelo.

MARRODÁN Y REZOLA
 Sucesores de Salustiano Marrodán
LOGROÑO
 Esta casa construye las mejores prensas y material para la fabricación de vinos.
 Pídase catálogo gratis.

MODISTA
 de ropa blanca, trabaja en casa y a domicilio. Se ofrece a enseñar el corte. Cuiraterías, 22, 1.
 Se lavan y arreglan, en esta misma casa, mantones, mantillas, céfiros, velos, mantos, etc. Se lavan y estiran estores y toda clase de cortinajes.
 Se reciben encargos en la calle de San Agustín, 15, entresuelo, y en la confitería «Iris de Paz», Apodaca, 13 y 15.—Tarragona.

POSTRE IDEAL
 Es el más económico.
 El más delicioso.
 En Ultramarino.
CASA
 Para un payés aunque sea vieja, se desea comprar en la parte alta de la ciudad o afueras. Informes: Antonio Pons, S. Agustín, 7. Teléfono, 513.

SE VENDE POR RETIRARSE
 su dueño del negocio un COLMADO muy acreditado y situado en el punto más céntrico de Tarragona.
 Para informes dirigirse a la Administración de este periódico.
PARA VENDER
 Casa número 2 de la calle de Santa Tecla.
 Informarán: Santa Tecla, 2.
APRENDIZ
 Se necesita uno en la lampistería CLANCHET.

Carretera de Barcelona, 23

EL MEJOR PURGANTE CONOCIDO AGUAS MINERALES NATURALES DE

PROPIETARIOS
VIUDA E HIJOS DE R. J. CHÁVARRI
LEALTAD, 12.—MADRID

CARABANA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

La salud del ganado y la riqueza del colono

se obtienen con el uso del SUPER ALIMENT

CRAYS'S

Alimentar el ganado con el SUPER ALIMENT CRAYS'S equivale a:
Engordar y aumentar el peso de los CERDOS
Desarrollar y dar fuerza a los CABALLOS
Obtener más huevos de las GALLINAS
Más leche de las CABRAS, VACAS y OVEJAS
y evitar toda enfermedad en el GANADO

EL SUPER ALIMENT CRAYS'S es la providencia del labriego, colono y ganadero. EL SUPER ALIMENT CRAYS'S

Los efectos del SUPER ALIMENT CRAYS'S se notan considerablemente a los treinta días de su empleo.

Pedir prospectos explicativos a los Representantes Depositarios exclusivos: *Galcerán y Bonet*; Gerona, 122, Barcelona; Tel. 57 G. Tel. 64007.

SAQUITOS de 5 kilos, como ensayo, se remiten contra envío de 10 pesetas por GIRO POSTAL.

Representante en esta provincia: D. IGNACIO THOMAS CATALA, Rosich, 8. REUS

OSTRAVIN

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PODEROSISIMO PARA CURAR

DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA

INDISPENSABLE EN TODA CONVALESCENCIA

Una copita de OSTRAVIN alimenta más que todo el caldo de dos gallinas

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. Taller: Gasómetro, 32. TARRAGONA

Sucursal en Gandesa, Vilalba, Bot y Batáa

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMEN.

Para convencerse visítate este establecimiento. Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.

Se lavan y tiñen sotanas y manteos, en negros especiales. Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, guantes, estofes, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.

Se lavan y tiñen toda clase de pluma y boas en negro y en colores. Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos. Gran rapidez en los lutos. Se sirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

NO CONFUNDIRSE:

TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33.—TARRAGONA

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

V.O.A. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de presbíteros seculares.

Dirección y Administración: Plaza del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción: UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos se les servirá todo el año pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no se les servirá nada.

BIBLIOTECA GRATUITA PARA TODOS

El «Patronato Social de Buenas Lecturas» ofrece a los lectores de nuestro periódico lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras: «Leyendas piadosas», de López de Vega.

«De la vida y de la muerte», de Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de Isidro Benito Lapeña.

«Oro en mármol», de Eladio Esparza.

«Poema del Seguro», de José Ignacio de Urbina.

«El mi Juan», novela, de Soledad Ruiz de Pombo.

«Elogio», de Aurelio Bay.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Lafuente Varrell.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a LOS PERIÓDICOS MAS BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5,50 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

1 ejemplar mensual de la «Liga Ibero-Americana» contra la inmortalidad.

4 ejemplares mensuales de «La Cultura Popular».

4 id. id. de «Pan y Catecismo».

4 id. id. de «Frailes y Monjas».

Debemos advertir que pasada la que sea la enorme carestía del papel, remitiremos para la propaganda, doble número de periódicos del señalado actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, 1.ª, Madrid.

D. _____ de profesión _____ domicilio _____

se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el «Patronato Social de Buenas Lecturas». Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, ptas. 5,50 precio de suscripción a los periódicos.

Firma _____

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor BUENOS AIRES saldrá el 25 de abril de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor _____ saldrá el día _____ de Bilbao, el _____ de Santander, el _____ de Gijón y el _____ de Coruña, para la Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en la Habana.

El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá el 10 de abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEAS AL RÍO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor _____ saldrá de Barcelona el día _____ de abril, el _____ de Málaga y el _____ de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor _____ saldrá el _____ de Bilbao y Santander, _____ Para más informes dirigirse al de Olzaga, 12, bajos.

de Gijón, el _____ de Coruña, el _____ de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor LEGAZPI saldrá el 20 de abril de Cádiz y el 25 de Barcelona para Port-Said, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá el 15 de abril de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 20 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, y puertos del Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza

PARA CURAR RAPIDAMENTE LA FIEBRE

TIFUS—VIRUELA—SERAMPION—GRIPPE ESCARLATINA—ERISPELA—DIFTERIA y todas las enfermedades infecciosas y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE A BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO

Y LA PENA DE LARGAS ENFERMEDADES

TODA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

ANUNCIOS EN LA CRUZ

En 1.ª plana a 0'50 línea de una columna, tipo 9
En 2.ª plana a 0'25 »
En la sección oficial a 0'20 »
En 3.ª plana a 0'15 »
En 4.ª a 0'07 »
Se harán rebajas proporcionales al número de inserciones a pravo el pago de su importe.

ESQUELAS MORTUORIAS

En 1.ª y 2.ª plana a precios convencionales.
En tercera plana:
Toda la plana a 120'00 ptas.
1/2 de » 60'00
1/3 de » 40'00
1/4 de » 30'00
Esqueles a 3 columnas 12 por 8 cm. 18'00
Id a 2 id. 12 por 8 id. 12'00
En cuarta plana la mitad de precio de las de tercera.